

Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

■ CON SOLO UN CLICK AQUÍ → WWW.LAPRIMERA.PE
■ DEL LUNES 14 AL DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DEL 2015

la **PRIMERA** RA

CIRCULACIÓN NACIONAL

PRECIO DE PROTESTA

50 CÉNTIMOS

1571



Mano derecha de PPK vinculado a red Orellana

AL BANQUILLO

Pareja presidencial y su ministro favorito tratan de erosionar candidatura de Keiko

Gobierno viola neutralidad electoral en plena prohibición

CAMPAÑA ILEGAL

Ex decano de UNT denunció a Acuña como alumno 'fantasma'

¿Ingeniero bamba?

Fue declarado NO EXPEDITO para obtención de Grado Académico y Título Profesional.



Desinterés y volatilidad popular

JOSÉ LOLAS MIANI DIRECTOR



Analizando los resultados de la última encuesta realizada en esta etapa pre electoral, caigo en cuenta que existe un 29% de desinterés popular reflejado en el voto en blanco/ viciado y en el no sabe /no opina que será, en mi opinión, el sector determinante de los electores que inclinará la balanza electoral a favor de uno de los candidatos al sillón presidencial.

El Comercio publicó el último domingo los resultados de un sondeo urbano rural de Ipsos Apoyo, en el que para muchos observadores resaltarán en importancia los resultados de los candidatos supuestamente con mayor opción a la Presidencia de la República. Sin duda es importante, en base a estos corolarios, calibrar o imaginar el escenario subsecuente para las próximas elecciones, pero es más importante analizar los resultados ocultos o insertos entre líneas en estas muestras que sin duda alguna van a determinar el resultado final de las elecciones pactadas para el 10 de abril de próximo año.

En base a estos resultados, entiendo que es innegable el enorme desinterés de la población electoral hacia la política y los operadores políticos existentes. Existe un claro y fuerte repudio por la clase política nacional. Pues en base a los negativos acontecimientos de los últimos tiempos en el quehacer nacional, los peruanos en general han desarrollado una aversión compulsiva a toda acción o imagen que tenga un contenido político. Incluso la misma palabra "política" causa arcadas en el ciudadano de a pie. Debido a que en

estos momentos la palabra "política" y "corrupción" son asimiladas en el entender popular como claros y definidos sinónimos. Y, sin duda alguna, este gobierno nacionalista encabezado por la pareja presidencial se ha encargado de reafirmarlo constantemente, en lo que va de este último lustro.

No termina aún el gobierno del presidente Ollanta Humala y su esposa, Nadine Heredia, presidenta del Partido Nacionalista, ya está envuelta en gravísimas investigaciones judiciales que la vinculan

con delitos de lavado activos, tráfico de influencia e incluso con la extraña muerte de Emerson Fasabi. Y, como si fuera poco, mostraría vinculaciones con elementos corruptos del gobierno chavista de Venezuela relacionados al narcotráfico, como Diosdado Cabello. Estas denuncias e investigaciones, que señalan y afectan directamente a la cónyuge del presidente de la República en pleno ejercicio del poder, son la reafirmación de la asociación subjetiva que hace el electorado entre política y corrupción. De ahí viene la fuerza que mueve el rechazo popular a siquiera ofrecer su opinión o su inclinación electoral hacia algún candidato antes de tiempo. Hecho que en el fondo debilitaría el proceso democrático en el país y la médula espinal de la democracia nacional en sí. Puesto que si el voto fuera voluntario, de hecho la ausencia en las mesas electorales superaría el 30% del electorado.

Al ser el voto electoral obligatorio, conmina al elector a elegir forzosamente a uno de los candidatos del menú electoral de la cocina política nacional. Metafóricamente hablando, el próximo proceso electoral será como obligar a escoger a un grupo de comensales, que representa el 29% de total de la clientela, uno de los platos del menú, a sabiendas que no quiere comer nada, porque simplemente ninguno es de su agrado.

Este 29 % de electores, que de seguro se va a ir incrementando en los próximos sondeos, son los que, en mi humilde opinión, van a definir la contienda electoral

presidencial programada para el próximo año.

A partir de hoy, los equipos de campaña, si tienen una visión amplia y saben leer subjetivamente las cifras, van a comenzar a trabajar en limpiar la imagen de sus candidatos, para tornarlos impolutos, con el único propósito de hacerlos apetecibles al paladar popular y de esta manera incitar al electorado a probar el bocado que inclinará definitivamente la balanza electoral. Hasta la próxima semana, mi fieles amigos de La Primera Semanal.



DIRECTOR: JOSÉ LOLAS MIANI

Dirección: Calle 11, Mz. b, Lote 6, Condominio La Plazuela, Urb. Rinconada Baja - La Molina

Responsable legal: Julio Castro García

Es una publicación de La Primera ediciones E.I.R.L. PUBLICIDAD: 981198110 / publicidad@la primera .pe

WWW.LAPRIMERA.PE

Hacer un click aquí 

LOS AUTORES DE LAS NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

pataditas

COLEGIAL



Un equipo de investigación de un partido político se ha trasladado al caserío cajamarquino de Tacabamba para hurgar en los registros del colegio donde estudio César Acuña, allá por los años 60. Insisten en que el candidato pegalón no habría terminado primaria, como se dijo el año pasado, lo que echaría por tierra su pregonada imagen doctoral. Ofrecen traer sorpresas.

EKEKO

Antes que se confirmara la llegada del brasileño-argentino Favre, el equipo de comunicaciones del candidato pegalón-jefaturado por Jazeli Miraval- estaba dando forma a un monigote de espuma que encarnara su postulación. Hasta donde se sabe, había consenso en la posibilidad de presentar en público un híbrido del propio aspirante al sillón de Pizarro y el Ekeko, el dios altiplánico de la abundancia. Ahora habrá que esperar a ver si va.

FANTASMA

Casi para cerrar la semana, Harold Mayne-Nicholls, ex presidente de la Federación Chilena de Fútbol, dijo a una radioemisora ecuatoriana que varias veces Manuel Burga lo presionó para que firmara con la empresa argentina Full Play un contrato de transmisión de las Copas Américas 2015, 2019 y 2023. Algo parecido ocurrió en nuestros predios con la televisación de los mundiales. Los fantasmas de Burga han empezado a arrastrar cadenas.



PPKUY

A propósito de monigotes, se espera que en las próximas semanas, los estrategas de PPKutra saquen también de la manga algo que lo haga frenar su caída libre en las encuestas. Recordemos que en los primeros días de febrero del 2011 apareció caminando por las calles de la avenida Aramburú el famoso PPKuy, ese peluche que junto con la tocada de sus partes pudendas-le permitió seguir en carrera electoral. ¿Qué será ahora?



SUICIDA

El ex congresista Ántero Flores-Aráoz- 'Gato gordo' para sus amigos- parece tener vocación suicida. Se ha lanzado en clavado a la piscina electoral por el partido Orden, sabiendo que el agua no le llega a las canillas. Y el ingeniero de minas Rómulo Mucho Mamani- recientemente incorporado a la plancha presidencial- parece que no le servirá de salvavidas.



Fiscalización recomienda denunciar a Jara y Omonte por caso de los pañales

AL BANQUILLO

Informe congresal las encuentra responsables de colusión agravada, malversación y omisión de funciones

La situación legal de Ana Jara Velásquez se complica. El informe final de la comisión de Fiscalización del Congreso consigna elementos suficientes para responsabilizarla por el delito de colusión agravada, malversación de fondos públicos y omisión de funciones, en la adquisición al consorcio Cymed Medical-Kimberly Clark de 8'240,000 pañales por 6 millones 143 mil 700 soles. En cuanto a Omonte, el documento recomienda investigarla solo por omisión de funciones.

Fuentes parlamentarias a las que accedió LA PRIMERA SEMANAL revelaron que el tipo penal también alcanzaría a Elsa Cubillas, secretaria general de ese portafolio que estuvo al frente de todo el proceso de adquisición. Otros cinco funcionarios de ese portafolio también serían alcanzados.

Este resultado ya venía antecedido por un informe de la Contraloría General de la República (CGR), que había detectado que la adquisición se "direccionó" en la gestión de la hoy parlamentaria nacionalista, para favorecer al consorcio Cymed Medical-Kimberly Clark.

Sin embargo, la descripción de lo que sería una colusión agravada que realizó la institución a cargo de Fuad Khoury comprendía a 28 funcionarios de la gestión de Jara, y en los que se encontraban también algunos de la etapa de Carmen Omonte por la pérdida de cerca de un millón 300 mil pañales.

Ahora se concluye que Elsa Cubillas no pudo simplemente levantarse

ANA
JARA



una mañana de julio del 2013 y decir después de desperezarse: "Hoy quiero comprar ocho millones de pañales". Por lo visto, necesitó la participación de la nacionalista, si es que no existió un informe técnico de necesidad, menos un plan de almacenamiento y distribución.

CÁRCEL

El artículo 384 del Código Penal indica los elementos que deben existir para que se configure el delito de colusión en su modalidad simple y agravada.

"El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa", señala. Sin embargo, en su forma agravada- que es la que se describe en el borrador del informe y que comprende a Jara- la responsabilidad penal llega a los 15 años de pérdida de libertad.

"El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, conce-

siones o cualquier operación a cargo del Estado mediante concertación con los interesados, defraudare patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa”, precisa.

PERJUICIO

El delito en mención tiene una sanción por el perjuicio patrimonial provocado al Estado como consecuencia de la ejecución de los contratos en que ha participado el responsable.

“Para determinar el valor referencial, es un tema importantísimo en todo proceso de contratación, en el caso de los pañales de bebés y niños que son 8 millones 150 mil, la empresa levantó el valor referencial a una empresa que comercializaba alimentos, bebida y tabacos, y en el caso de los pañales de adulto mayor, se tomó el valor referencial de un supermercado y una farmacia”, describió el vicecontralor, Edgar Alarcón Tejada, cuando se presentó el informe en mayo del 2015.

Alarcón Tejada reveló que para realizar tamaña adquisición, se tomó como base el precio de lo que costaba por unidad el producto, nada menos que en una bodega y una farmacia. “En las bases se indican características de pañales que solo ofrece el consorcio ganador”, describió Alarcón. Y para que no queden dudas a nadie, subrayó: “o sea, ya había una orientación desde las bases al consorcio ganador”.

Cuando Ana Jara fue interrogada en la comisión de Fiscalización, parlamentarios como Héctor Becerril o Segundo Tapia, advirtieron que el perjuicio económico al Estado era inmensamente superior a los 2 millones 596 mil nuevos soles que detectó la CGR.

“Si la adquisición costó 8 millones de soles tomando como precio referencial el valor por unidad de un pañal en una bodega, por la cantidad y el volumen de adquisición, esa compra debió haber costado la mitad de su valor, es decir, se debió pagar solo tres millones”, sostuvo Segundo Tapia

OMONTE

En la lista de interrogados por la



**CARMEN
OMONTE**

comisión de Fiscalización, no figuraron los altos funcionarios de la gestión de Carmen Omonte por la pérdida de pañales. Solo fue citado el jefe del almacén, Eloy Távara, lo que hizo suponer que la ex ministra estaba libre de polvo y paja. Sin embargo, el informe señala que Omonte sí fue comprendida en la línea de investigación y deberá responder ante la Fiscalía por omisión de sus funciones.

LISTA NEGRA

La lista de involucrados por la Contraloría, y que también se encuentran en el ojo de la tormenta de la Fiscalía a cargo de Reynaldo Abia Arrieta y del Congreso, es larga.

Elsa Cubillas Bueno, secretaria general del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SG), fue designada mediante Resolución Ministerial 210-2012-MIMP del 31/07/2012, en reemplazo del hoy Secretario General, David Palacios Valverde. Concluyó su designación por renuncia el 28/02/2014, producto del cambio ministerial de Ana Jara.

Durante su periodo desempeñó simultáneamente el cargo de directora general de la Oficina General de Administración (OGA). En su periodo simultáneo de SG y OGA se aprobaron diversas resoluciones suscritas por la ministra Ana Jara, tales como la que aprobó el presupuesto 2013 del MIMP que incorporó los 50 millones para atenciones de emergencia; la Resolución Ministerial N°2013-MIMP que aprobó los lineamientos para el uso de esos recursos públicos, así como ella en su calidad de OGA suscribió el contrato entre Kimberly Clark y a la vez, otros documentos relacionados con el proceso de compra.

Gabriel Villena Nakamura se desempeñó temporalmente como director encargado de la OGA. Es un funcionario de carrera y siempre ha prestado servicio como asesor en la OGA. Durante los meses de septiembre a octubre de 2014. Durante su gestión, se firmó la adenda entre el MIMP y Kimberly Clark, otorgando un plazo adicional a los 28 días que habían sido establecidos en las bases. De acuerdo con la información de la Contraloría, por este hecho Villena tendría responsabilidad por no haber aplicado las penalidades correspondientes.

Lima, 11 de diciembre de 2015

Oficio N° 161-2015-2016-COD/CR

Señor.
GUSTAVO RONDON FUDINAGA
Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría
Presente.

Ref.: Proyecto de Informe Final sobre presuntas irregularidades en la asignación presupuestal de S/50 millones de nuevos soles asignados al MIMP para la adquisición y distribución de pañales y otros, adquiridos en el 2013.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo y con relación al proyecto de Informe Final de la referencia, que he tomado conocimiento de manera extraoficial y a través de medios de comunicación, a efectos de expresarle mi profunda preocupación y precisar las siguientes consideraciones de hecho y de derecho, que paso a mencionar:

INCONSISTENCIAS E INCONGRUENCIAS DEL PROYECTO DE INFORME FINAL CON RESPECTO A EX MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, CARMEN OMONTE DURAND.

- No se precisa ni se establece claramente en el proyecto de Informe en que consiste la determinación de responsabilidades políticas, funcionales, administrativas, civiles y penales. Esto significa que en el raciocinio o ponderación de los hechos han subsumido los hechos en ilícitos penales sin establecer las diferencias con faltas administrativas, funcionales o políticas., lo cual denota la inconsistencia de la imputación.
- Con fecha 02 de diciembre del año en curso, remití el Oficio No. 147/2015-2016-COD/CR a su Despacho, en el que le expreso que no se ha citado a los funcionarios que durante mi gestión como Ministra del MIMP, tuvieron participación en los hechos que se investigan por las funciones propias de su cargo, habiendo sido citada solamente la suscrita. Por tanto, debo señalar que no se ha citado ni enviado ningún pliego interrogatorio a los ex funcionarios del MIMP de la Gestión Omonte. Debo reiterar que la suscrita solicitó se cite a los dos ex secretarios generales, al ex Director de la Oficina General de Administración del MIMP y a la ex jefa de la Oficina de Abastecimientos y Servicios del MIMP, para que puedan precisar sus puntos de vistas, hacer los descargos correspondiente y defensa con respecto al Almacenaje, Distribución y presunta pérdida de pañales. Se ha omitido y negado tal petición lo cual limita mi derecho y margen de defensa.
- No se ha llevado a cabo una investigación exhaustiva sobre el Almacenaje y la presunta pérdida de pañales. En lo relativo al punto 3.1.6 del proyecto de Informe Final referido a Almacenaje de los Bienes Adquiridos, solo se ha glosado parte de párrafos de los Informes Nos 064- 2015/MIMP/OGA/OAS- ALM de fecha 13 de marzo de 2015 del Sr. Eloy Távara Carpio encargado del Almacén del MIMP. Asimismo, se ha glosado, un párrafo del Informe de fecha 16 de marzo de 2015, de Cinthia Ormeño Yori, Directora de la Oficina de Abastecimiento y Servicios que remite el Informe No. 054- 2015-MIMP- OGA-OAS a Aldo León Patiño, Director General de Administración.

Por ello, debo señalar con suma preocupación que no se contrastado toda la información existente, ni tampoco se ha efectuado el análisis respectivo y criterio de la Comisión de Fiscalización.

- No se ha llevado a cabo una investigación exhaustiva sobre la Entrega y Distribución de los bienes adquiridos a que se refiere el punto 3.1.6 del proyecto de Informe Final, solo se ha limitado a reproducir un cuadro o gráfico del stock de los pañales, basado en la exposición del Contralor General de la República del 20/05/2015. Situación que deja mucho que desear porque no se analiza las situaciones sospechosas y hechos aludidos por el encargado del Almacén Eloy Tavará Carpio y lo mencionado en la denuncia por parte del Procurador judicial del MIMP, que obra en autos.
- Asimismo, deja mucho que desear que en el punto 3.1.7 referido a la Pérdida de los bienes adquiridos (pañales) este ítem simplemente contenga una reproducción de lo recibido y distribuido entre

EL COMITÉ

1. **Samanta Carreño Egusquiza, como presidente,**
2. **Irma Chequere Guerrero, miembro de comité,**
3. **Juan Carlos Bocanegra Herrera, miembro de comité.**

Samanta Carreño, fue presidenta del Comité de Adquisiciones de los pañales de niños y adultos. Presidió todo el proceso desde su convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro. Lo curioso es que ella no formaba parte del área de abastecimientos (Logística), sino que era asesora de la Secretaría General, siendo su jefa directa Elsa Cubillas Bueno. También se desempeñó como Directora de la OGA del MIMP.

Irma Chequere Guerrero, miembro de comité, participó en todo el proceso, desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro. Perteneció al área de abastecimiento (Logística).

Juan Carlos Bocanegra Herrera, otro miembro de comité, participó en todo el proceso, desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro. Perteneció a la Oficina de Asesoría Jurídica, que durante la gestión de Jara estuvo a cargo de Martín Pérez Salazar.



**ANA JARA
Y CARMEN
OMONETE**

OÍDOS SORDOS

Encargado de Almacén: Desde el año 2012 hasta el mes de marzo de 2015, se desempeñó como encargado de los almacenes del MIMP el señor Eloy Távara Carpio, quien recibió los pañales y presentó desde la convocatoria al proceso de licitación de pañales diversos documentos advirtiendo la situación deplorable de los almacenes. **Dirigió documentos a sus jefes inmediatos de entonces:** Vanessa Quevedo, Willy Alvarado Palacios y Magda Castilla. No se le hizo el menor caso.

LOS OTROS

Durante el proceso de licitación de los pañales actuaron hasta tres jefes de la Oficina de Abastecimiento:

- 1.- **Etapa preparatoria:** Durante esta etapa se desarrollaron actividades iniciales: estudio de mercado, elaboración de bases. Participó como jefe de Abastecimiento el CPC Marco Antonio Vallejos, personal de planta del MIMP.
- 2.- **En la etapa de licitación y otorgamiento de buena pro:** Participó la Abogada Vanessa Quevedo, personal de confianza de la gestión de Ana Jara.
- 3.- **En la etapa de suscripción del contrato y entrega de bienes:** Participó la abogada Vanesa Quevedo. Luego el 14/10/2013 hasta el 22/10/2013 (solo 8 días) se designó a Willy Alejandro Alvarado Palacios. Luego se encargó a Magda Castilla hasta el cambio de ministra en febrero de 2014.



**“EL PR1MER DIARIO
DIGITAL GRATUITO”**

www.laprimera.pe

Con un solo click

**Desesperadas campaña y contracampaña
nacionalista en marcha**

OLLANTA, NADINE Y SAAVEDRA SE BURLAN DE LEY ELECTORAL

**Pareja presidencial trata de erosionar
candidatura de Keiko mientras ministros hacen
publicidad estatal**

El jueves de la semana pasada se denunció periodísticamente que varios ministerios como Educación, Transportes y Comunicaciones y de la Mujer continuaban publicitando sus logros a través de anuncios en diversos medios de comunicación, aun cuando a partir del 14 de noviembre- fecha en que se convocó a elecciones- quedó expresamente prohibido.

De muestra un botón. El Ministerio de Educación (Minedu), jefaturado por Jaime Saavedra Chanduví, promocionaba uno de los programas sociales emblemáticos del gobierno de la siguiente manera: "Escolares de IE 550 República de Japón Pucussana disfrutaban diariamente del servicio alimentario de Qali Warma". Campaña abierta en favor del nacionalismo y su candidato, cualquiera que fuera.

El artículo 192§ de la Ley Orgánica de Elecciones señala textualmente que "queda suspendida, desde la fecha de convocatoria de las elec-



**KEIKO
FUJIMORI**

ciones, la realización de publicidad estatal en cualquier medio de comunicación público o privado, salvo el caso de impostergable necesidad o utilidad pública". Saavedra y los otros ministros se burlaban de norma. Pero esta ofensiva ministerial se engarzó con un hecho singular ocurrido en la víspera. El miércoles 9 de diciembre, durante la ceremonia por el Día del Ejército, el presidente Ollanta Humala rompió todo protocolo y dijo que la "dictadura fujimorista se robó el presupuesto de Fuerzas Armadas". Contracampaña abierta contra Keiko, quien encabeza de lejos las preferencias electorales. Pero ahí no quedó la cosa. Dos días después, el viernes 11, el jefe de Estado volvió a arremeter, con nuevos bríos, contra el casi octogenario Alberto Fujimori, padre de la candidata de Fuerza Popular, quien por añadidura está enfermo y recluido en una celda de la Diroes. En esa ocasión dijo que "Fujimori era un ladrón de marca mayor".

Como si esto no hubiese sido suficiente, unas horas después, la cuestionada primera dama, Nadine Heredia, se sumó al cargamontón político contra quien acumula casi el 40% de la intención del voto. A su salida de la Fiscalía, donde fue interrogada por el espinoso caso de las agendas, la esposa de Humala calificó de "nefasto" el régimen fujimorista. Contracampaña nacionalista a la vista.

No contenta con eso, minutos más tarde, Heredia le saltó al cuello a Keiko Fujimori al escribir en su cuenta de Twitter que ella, la lidereza de la tienda naranja, fue "cómplice del régimen fujimontesinista en corrupción". La desesperación, vestida de encono, parece haber llegado a predios humalista.

EN CAMPAÑA

El portafolio de Jaime Saavedra Chanduví emite desde hace unos días en televisión un spot publicitario que, bajo el lema "Ministerio de Educación, rumbo a la nota más alta", promociona la política educativa de su sector y, por ende, del gobierno que va de salida, en medio del escándalo y la desaprobación.

Esta actitud puede inducir, de una u otra manera, el voto ciudadano, en una etapa en la que está expresamente prohibido por la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N° 26859) que, precisamente, pretende garantizar



**OLLANTA
HUMALA**

OLLANTA HUMALA Y NADINE HEREDIA

NORMA VIOLADA

Ley Orgánica de Elecciones

Artículo 192.- A partir de la convocatoria de las elecciones, al Estado le está prohibido, a través de publicaciones oficiales o estaciones de televisión o imprenta, públicos o privados, efectuar propaganda política en favor o difusión de información en contra de cualquier partido, agrupación independiente o alianza. También queda suspendida, desde la fecha de convocatoria de las elecciones, la realización de publicidad estatal en cualquier medio de comunicación público o privado, salvo el caso de impostergable necesidad o utilidad pública, dando cuenta semanalmente de los avisos publicados al Jurado Nacional de Elecciones o al Jurado Electoral Especial, según corresponda.

la neutralidad del Estado durante una campaña electoral como la que tenemos en puertas.

Lo más grave es que se están utilizando ingentes cantidades de dinero del erario nacional- es decir de todos los peruanos- en el pago de publicidad a favor de la candidatura del partido oficialista. El nacionalismo, a ojos vista, está tratando de perjudicar la postulación de quien encabeza las preferencias electorales, por un lado, y de beneficiar a su candidato, que todavía no se sabe quién será.

SUSPENSIÓN

El mismo artículo 192^s de la Ley Orgánica de Elecciones señala: "En caso de incumplimiento de esta disposición, el Jurado Nacional de Elecciones o, en su caso, el Jurado Electoral Especial, de oficio o a petición de parte, dispondrá la suspensión inmediata de la propaganda política y publicidad estatal. El Jurado Nacional de Elecciones dispone, asimismo, la sanción de los responsables de conformidad con el proce-

dimiento previsto en el Artículo 362 de la Ley Orgánica de Elecciones, modificado por el Artículo 24 de la presente Ley. Esta resolución es de cumplimiento obligatorio e inmediato hasta que concluya el proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

MÁS ATAQUES

A mitad de semana, la Comisión de Fiscalización echó por tierra la pretensión nacionalista de citar a

Keiko Fujimori para que explique los "sospechosos aportes" y las "extrañas rifas" de Fuerza Popular en la campaña electoral del 2011. Descorazonada, la primera dama- que es investigada en ese mismo grupo de trabajo por las millonarias sumas consignadas en las agendas- escribió en su cuenta de Twitter: "Feliz Día Internacional contra la Corrupción. Comisiones que se prestan a favores, el país en último lugar. Provecho, Keiko".



Gilbert Violeta integraría documento que se debate esta semana

MANO DERECHA DE PPK EN INFORME ORELLANA

Asesor de candidato presidencial fundó ABC Group con el que se habría lavado dinero ilícito

Gilbert Violeta López, asesor principal del candidato presidencial de Peruanos Por el Cambio (PPK), Pedro Pablo Kuczynski, formaría parte de los implicados en el informe final de la comisión Orellana que se debe debatir esta semana en el pleno del Congreso.

Fuentes parlamentarias a las que accedió esta revista, señalaron que Violeta López está comprometido en la fundación de ABC Group, una empresa en la que Orellana fue gerente general y que habría servido de fachada para lavar dinero ilícito, según la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Esta no es la primera vez que se vincula a personajes del entorno íntimo de PPK con Orellana Rengifo. En setiembre pasado, se acusó a José Luis Noriega Ludwick, fundador y apoderado titular de su partido, de haber presidido Coopex, la cooperativa del encarcelado abogado acusada de estafar al Estado peruano por millones de soles.

En ambos casos- el de Gilbert Violeta y el de Noriega Ludwick- Kuczynski los defendió a capa y espada, aun cuando los vínculos eran evidentes. El lunes 14 de diciembre, en la Jun-



ta de Portavoces, se definirá si el informe del caso Orellana- además del de los Pañales- se debatirá finalmente en la sesión plenaria del día siguiente, es decir del martes. Todo induce a pensar que sí.

Hay que recordar que el presidente del Congreso, Luis Iberico, forma parte del cogollo partidario de César Acuña, candidato presidencial de Alianza Para el Progreso (APP), quien está empatado técnicamente con Pedro Pablo Kuczynski en una pelea a segunda posición.

Anteriormente, PPK dijo que la denuncia que vincula a su partido con la red mafiosa del encarcelado Rodolfo Orellana pretende meterlo a él a un saco percutido. "Yo tengo buena fama y lo que están tratando de hacer es meterme a una bolsa así media cochina", afirmó hace unas semanas.

En agosto último, el diario Peru21 dio a conocer que las pesquisas de la Unidad de Inteligencia Financiera habían arrojado dos nuevos nombres vinculados "a la maraña de la red criminal más grande de los últimos tiempos descubierta en Perú". Uno de esos nombres, según la publicación, era el de Gilbert Félix Violeta López.

Por esos días se anunció que el consultor político había sido puesto en la mira de la Comisión Orellana del Congreso, luego de que el superintendente adjunto de la UIF, Sergio Espinoza Chiroque, diera a conocer los alcances de la organización mafiosa.

PPK DIXIT

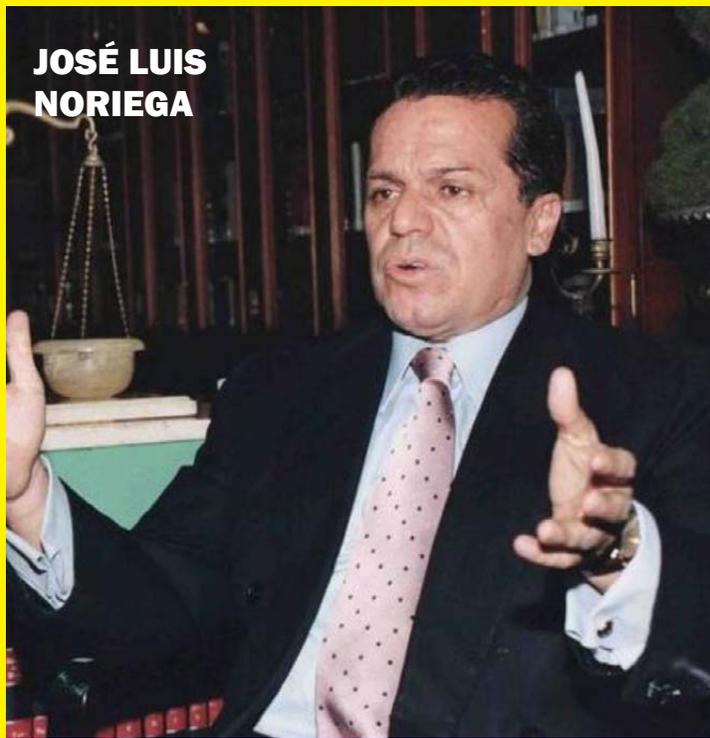
"Gilbert (Violeta) hace siete años vendió un instituto que había fundado con su esposa, que era de artes gráficas y costura, a una señorita que luego resultó que se amistó con Orellana y fue la pareja de Orellana. Todo lo que se le atribuye fue mucho antes de que Orellana apareciera en la escena. Esa acusación es bien injusta".

EL OTRO ASESOR

El otro asesor de PPK vinculado a Orellana, José Luis Noriega Ludwick, fue presidente de la cuestionada Coopex entre marzo y octubre del 2008. Este personaje también fue asesor legal del club Universitario de Deportes.

Noriega Ludwick fue presidente de esa cooperativa mientras Orellana Rengifo se desempeñaba como gerente general y Oscar Pantoja Barrero hoy procesado como

JOSÉ LUIS NORIEGA



presunto integrante de esta red- era el vicepresidente.

Cuando el escándalo mediático estalló, Kuczynski dejó entrever que la denuncia contra Noriega procedía de gente vinculada a Universitario de Deportes que no estaba de acuerdo con él.

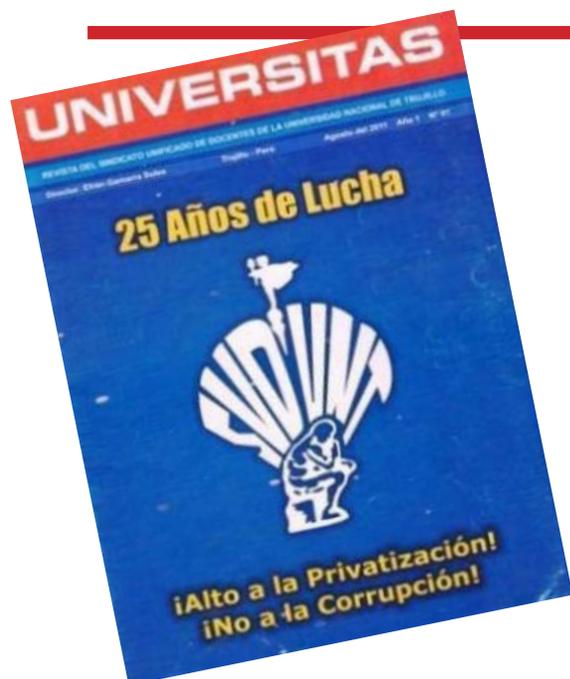
"Tienen una diferencia, una pelea y eso (la vinculación con Orellana) viene de ahí. Tengo total confianza a Noriega que es un abogado especializado en temas electorales", manifestó entonces el candidato presidencial.

"Estés en donde estés,
la noticia al instante".

www.laprimera.pe

Con un solo click





Entrega de título provocó escándalo en círculos universitarios de Trujillo

¿INGENIERO BAMBBA?

Decano de UNT denunció a Acuña como alumno 'fantasma' y no quiso firmar su grado de bachiller

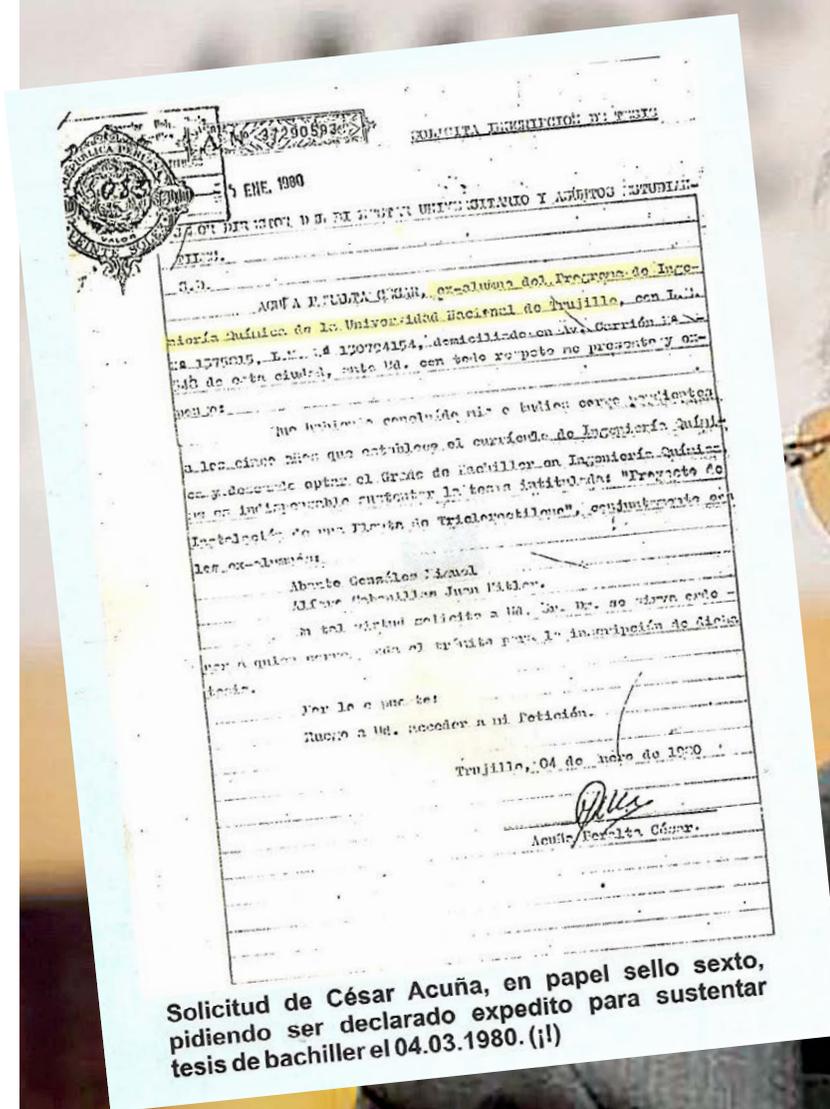
El portal 'peruanosnews.com' dio cuenta la semana pasada de una entrevista de La revista 'Universitas' del Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), en la que el ex decano de la Facultad de Ingeniería, Masahiro Ywanaga Angulo, denunció (edición de agosto de 2011) que el actual candidato presidencial César Acuña Peralta había obtenido su título profesional de ingeniero de manera irregular.

La edición electrónica presentó un facsímil de la publicación que tituló: 'César Acuña no es ingeniero, fue alumno fantasma', en la que el ingeniero Ywanaga hace muy serias revelaciones con relación a los estudios universitarios que dice haber cursado el líder de Alianza Para el Progreso.

La volada periodística señalaba: 'Su caso es una herida abierta a la integridad moral de la UNT', en tanto que la bajada mencionaba: 'Debe revisarse caso y anularse grado y títulos fraguados'. Sin poner ni quitar nada, reproducimos parte de esa entrevista que hoy debe ser una piedra en el zapato de Acuña.

- **Universitas:** Ingeniero Ywanaga, entre los años 1989 a 1991 las primeras planas de los diversos medios de comunicación trujillanos fueron conmocionados por el escándalo de un tráfico de notas, de actas, de

CÉSAR ACUÑA



Solicitud de César Acuña, en papel sello sexto, pidiendo ser declarado expedito para sustentar tesis de bachiller el 04.03.1980. (¡)

convalidaciones, y de graduaciones y titulaciones en la Facultad de Ingeniería de la UNT, que usted denunció públicamente en su calidad de decano. ¿No cree que se excedió al hacer pública su denuncia, considerando que con esto se manchaba el prestigio de la Casa de Bolívar y Sánchez Carrión?

- Masahiro Ywanaga Angulo: Pasados más de 20 años de ocurridos los hechos, considero que fue una necesidad denunciarlos públicamente pues eran delitos de corrupción en los que estaban comprometidos muchas personas, incluyendo autoridades. No hacerlo habría significado avalarlos, como dice el refrán, el que calla otorga. Los que han manchado sin remedio el prestigio de la Universidad han sido quienes festinando trámites y adulterando documentos realizaron grandes faenones al interior de mi Facultad.

- U: ¿Cómo se inicia el caso?

- MYA: Cuando fui director de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Química (EAP-IQ), descubrí que había irregularidades como la desaparición sistemática de actas, por lo que muchos alumnos no podían continuar sus estudios, originándose interminables problemas de reclamos y denuncias sobre cobros y extorsiones por parte de los afectados. Otro caso era la convalidación de cursos por la Oficina de Bienestar Universitario (OBU), con la sola presentación de fotocopias de actas sin exigir las actas originales, a pesar que la OBU no era ni es instancia académica. Un tráfico de escándalo. Alumnos fantasmas que nunca asistieron a clases, ni teóricas ni prácticas, aparecían aprobando los cursos con notas en actas adicionales, a destiempo y con matrículas extemporáneas, realizadas entre gallos y medianoche, podríamos decir, a pedido del cliente. Todo un carrusel. Los resultados de mis investigaciones las informé, por escrito, a los decanos de entonces, primero el ingeniero Fernando Neyra Bisso y, luego, el ingeniero Raúl García Angulo, quienes no hicieron nada.

- U: Al usted ser elegido decano de la Facultad de Ingeniería, ¿qué ocurrió?

- MYA: Cuando fui elegido decano, la Facultad de Ingeniería comprendía las Escuelas Académico Profesionales de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Mecánica. Los problemas que yo había denunciado cuando fui director de la Escuela de Ingeniería Química ocurrían también en las otras tres escuelas de la Facultad. En mi calidad de decano encargué al ingeniero Juan Guerrero Llúncor, director de la EAP-IQ para que realizara una investigación exhaustiva sobre estas irregularidades. El informe del ingeniero Guerrero Llúncor destapó una verdadera caja de Pandora con nombres y apellidos, todos infestados por la corrupción más desafiada al seno de la propia Facultad de Ingeniería. En el colmo de los colmos, el alumno César Acuña Peralta aparecía aprobando en un ciclo 48 créditos (en el año académico de 1977) en lugar de 22 que era y es lo normal. Todo un superdotado. Ni Einstein! Además, había aprobado

cursos secuenciales en forma paralela. Por si esto fuera poco, primero aprobó cursos superiores de línea y después los prerrequisitos, siendo esto imposible por razones obvias. Como también se comprobó, varios de sus documentos aparecían como ingresados a secretaría de la Facultad en días de huelga general indefinida (!). Lo cual es materialmente imposible. Pero, a pesar de todas estas flagrantes irregularidades, fue declarado expedito para sustentar una tesis bipersonal!

- U: ¿Algo más?

- MYA: Apenas asumí el decanato me alcanzaron para que firmara, entre otros, el Diploma de grado de Bachiller de Ingeniería Química de César Acuña Peralta. No lo hice. No recordaba haberlo visto como alumno en los ambientes de la Facultad y al revisar mis actas del curso de Operaciones Unitarias I, que sólo yo dictaba en Ingeniería, no aparecía ni como matriculado ni como asistente el nombre de César Acuña, pero en su Certificado de Estudios aparecía con nota aprobatoria de 11 (once), gracias a una irregular Resolución Directoral de Bienestar

Universitario. Es más, en sus certificados de estudios presentados, casi todos los cursos del señor Acuña aparecen aprobados gracias a la asombrosa Resolución de Bienestar de Universitario No. 0895-81 (!).

- U: Entonces empezó el escándalo

- MYA: A nivel externo, todavía. Internamente comenzaron primero los halagos, las invitaciones, los ofrecimientos, las presiones, las hostilizaciones y las amenazas de todos lados, hasta el rector de entonces el ingeniero Carlos Chirinos Villanueva. No cedí. Por el contrario, mediante Resolución de Decanato declaré Nulo todo lo actuado sobre el alumno fantasma César Acuña Peralta. El doctor Pedro Castillo Bécar, jefe de la Oficina de Registro Técnico de la UNT, tuvo un gesto hidalgo que debo resaltar. Ante tanta irregularidad, mediante oficio No. 098-89-ORT, me solicitó "no existiendo matrícula académica registrada por el citado alumno César Acuña Peralta, se le declare NO EXPEDITO para la obtención de su Grado Académico y su Título Profesional por faltarle el número de créditos exigidos por la Escuela

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. CERTIFICADO DE ESTUDIOS No. 000756

FACULTAD DE: INGENIERIA

ESCUELA ACADÉMICO-PROFESIONAL DE: INGENIERIA QUIMICA

El Decano de la Facultad de INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO que suscribe: CERTIFICA: Que don: CESAR ACUÑA PERALTA CESAR ha sido examinado en los cursos siguientes y obtenida los calificativos que a continuación se indican:

ASIGNATURAS	CREDITOS	CALIFICATIVOS	AÑO ACADÉMICO	OBSERV.
QUIMICA GENERAL I	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
LENGUAJE	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
PSICOLOGIA GENERAL	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
INGLES I	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
CONCEPCION FISICA DEL UNIVERSO (E)	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA (E)	DOCE	DOCE	1981	R.D. 0895-81
QUIMICA GENERAL II	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
CALCULO I	DOCE	DOCE	1974	R.D. 0895-81
ECONOMIA GENERAL	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
PSICOLOGIA GENERAL	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
INGLES TECNICO	DOCE	DOCE	1974	R.D. 0895-81
FISICA I	DOCE	DOCE	1974	R.D. 0895-81
CALCULO II	DOCE	DOCE	1974	R.D. 0895-81
ESTADISTICA GENERAL	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
CONTABILIDAD GENERAL	DOCE	DOCE	1973	R.D. 0895-81
DIBUJO DE INGENIERIA I	DOCE	DOCE	1981	R.D. 0895-81
MINERALOGIA (E)	DOCE	DOCE	1978	R.D. 0895-81
HISTORIA SOCIO ECONOMICA DEL PERU (E)	DOCE	DOCE	1981	R.D. 0895-81
FISICA II	DOCE	DOCE	1975	R.D. 0895-81
MECANICA ANALITICA	DOCE	DOCE	1975	R.D. 0895-81
EQUACIONES DIFERENCIALES	DOCE	DOCE	1975	R.D. 0895-81
COMPUTACION Y PROGRAMACION	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
DIBUJO DE INGENIERIA II	DOCE	DOCE	1981	R.D. 0895-81
PREPARACION MECANICA Y FLOTACION (E)	DOCE	DOCE	1978	R.D. 0895-81
ECONOMIA POLITICA (E)	DOCE	DOCE	1975	R.D. 0895-81
QUIMICA ORGANICA I	DOCE	DOCE	1975	R.D. 0895-81
QUIMICA FISICA I	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
MATEMATICAS PARA INGENIEROS	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
PRINCIPIOS DE INGENIERIA QUIMICA	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
ELECTRICIDAD APLICADA	DOCE	DOCE	1975	R.D. 0895-81
QUIMICA ORGANICA II	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
QUIMICA FISICA II	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
QUIMICA ANALITICA CUANTITATIVA	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
OPERACIONES UNITARIAS I	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
MATERIALES DE INGENIERIA QUIMICA	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
CONTABILIDAD FINANCIERA (E)	DOCE	DOCE	1982	R.D. 0895-81
OPERACIONES UNITARIAS II	DOCE	DOCE	1978	R.D. 0895-81
TERMODINAMICA DE INGENIERIA QUIMICA	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
INDUSTRIA INDUSTRIAL Y LABORAL	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
METODOS INSTRUMENTALES DE ANALISIS	DOCE	DOCE	1977	R.D. 0895-81
LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS I	DOCE	DOCE	1982	R.D. 0895-81
MINERALOGIA DE LA INVESTIGACION	DOCE	DOCE	1979	R.D. 0895-81

ASIGNATURAS CREDITOS CALIFICATIVOS AÑO ACADÉMICO OBSERV.

OPERACIONES UNITARIAS III OCTAVO CICLO / DOCE 1977 R.D. 0895-81

PROCESOS UNITARIOS I / DOCE 1977 R.D. 0895-81

ECONOMIA DE PROCESOS DE INGENIERIA QUIMICA / DOCE 1978 R.D. 0895-81

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS / DOCE 1977 R.D. 0895-81

DISEÑO DE REACTORES QUIMICOS / DOCE 1986 R.D. 0895-81

METALURGIA DE METALES NO FERROSOS (E) / DOCE 1979 R.D. 0895-81

DISEÑO DE PLANTAS QUIMICAS I NOVENO CICLO / DOCE 1978 R.D. 0895-81

PROCESOS UNITARIOS II / DOCE 1978 R.D. 0895-81

LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS II / DOCE 1978 R.D. 0895-81

TECNOLOGIA DEL AZUCAR (E) / DOCE 1978 R.D. 0895-81

AGUAS INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO DE CALDEROS (E) / DOCE 1978 R.D. 0895-81

DISEÑO DE PLANTAS QUIMICAS II DECIMO CICLO / DOCE 1978 R.D. 0895-81

TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES (E) / DOCE 1978 R.D. 0895-81

Expedito en Trujillo, el 27 de Enero de 1989.

Dr. PEDRO CASTILLO BECAR

Jefe de la Oficina de Registro Técnico

Calificativos a 10 Decimales (1 a 20 Aprobados)

Nótese la cantidad de cursos aprobados en 1977. Un súper genio. Operaciones Unitarias II aprobada en 1978, y Operaciones Unitarias III, aprobada en 1977. ¿Cómo lo hizo?

NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA



FURIA DE TITANES

TE LA QUIERES LLEVAR SÓLO, YA MUCHA CONCHUDEZ, YO TAMBIEN QUIERO MI PARTE Y TENGO PLATA COMO CANCHA

A DONDE VAS CHAPARRO, ESTO NO ES TRUJILLO, AQUI SOLO JUEGAN PROFESIONALES

A MÍ ME FINANCIAN LOS BANCOS Y A TÍ

A MÍ ME DAN EL BILLE LOS ALUMNOS QUE CREEN QUE LES VOY A DAR CHAMBA

